

ALIANZA POR LOS JÓVENES INNOVATÓN

BASES DEL CONCURSO INNOVATÓN YOUTH CENTROAMÉRICA

Por favor elige las bases del concurso correspondiente a tu país de origen y/o residencia.

GUATEMALA



SOBRE INNOVATON YOUTH

La pandemia por el coronavirus ha causado que las economías de los diversos países en el ámbito mundial se vean afectadas, debido a la paralización de las actividades de sus sectores productivos ante la emergencia sanitaria. Las estrategias que se implementen deberán proporcionar un soporte adecuado para que la economía, luego de alcanzar un control satisfactorio de la pandemia, pueda recuperar su dinámica y los valores de crecimiento proyectados.

En este contexto, mediante la Alianza por los Jóvenes guatemaltecos y la participación de aliados del sector público-privado, lanzamos el primer Innovatón Youth, un concurso en formato digital que apuesta por la creatividad, la innovación y el ingenio de los jóvenes entre 18 y 29 años de Guatemala. El concurso promueve el desarrollo de propuestas de valor sobre nuevos emprendimientos, liderados por jóvenes, con el propósito de impulsar la reactivación del país en sectores estratégicos de la economía que se han visto afectados por la paralización de actividades. Este concurso constituye una actividad en el ámbito humano y social, no constituye una promoción comercial o industrial, está dirigido a un grupo específico de emprendedores.

Innovatón Youth busca proyectar a este sector de la población como uno de los impulsores más significativos de la reactivación económica y fortalecer su empleabilidad, contribuyendo a que el país retome la ruta de crecimiento y progreso que estaba proyectada antes de la pandemia. Los aportes de valor que se presentarán deberán orientarse a soluciones y emprendimientos innovadores asociados a las siguientes categorías: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta. Aprovechando las ventajas y oportunidades que ofrece nuestro país frente al contexto mundial que, como sociedad nos corresponde vivir, de cara a lo que se ha denominado la nueva normalidad.



ORGANIZADOR DE CONCURSO

El organizador del Concurso Innovatón Youth es la empresa Nestlé Guatemala, S.A.



DURACIÓN

La duración total de Innovatón Youth será desde el día 17 de marzo de 2021 hasta el día 15 de julio de 2021, fecha en la cual se anunciará al ganador regional.

El día 17 de marzo de 2021, fecha en la cual inicia el período de postulación de las propuestas, el cual durará ocho (8) semanas. El organizador podrá extender la duración del período de postulación de propuestas a su discreción por un período no mayor a dos (2) semanas y cualquier cambio será anunciado a través de la página web www.innovatoncam.com

Los ganadores de la ronda regional del concurso serán anunciados en la **Gran Final del Concurso Innovatón**, el jueves 15 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. hora Centroamérica, por medio de un evento virtual con speakers de emprendimiento, invitados especiales y mucho más. El enlace de este evento será publicado en el perfil de Instagram @nestlecam.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en el concurso Innovatón Youth son los siguientes:

1. Ser joven guatemalteco o residente en el territorio de Guatemala (hombre o mujer) entre los 18 y 29 años.
2. Poseer una idea o solución creativa e innovadora, relacionada a emprendimiento y empleabilidad para contribuir a la reactivación del país.
3. La propuesta de participación debe orientarse a una de las siguientes categorías y orientaciones:
 - **Educación.** Las propuestas de esta categoría deben orientarse hacia el sistema educativo, mediante iniciativas que contribuyan a la aplicación de las principales tendencias educativas para la transformación digital y la empleabilidad, como el aprendizaje personalizado o autodirigido, el aprendizaje social o la independencia espacio-temporal de los escenarios de aprendizaje. Por lo tanto, las propuestas deberían centrarse en el uso de tecnologías disruptivas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales, el pensamiento crítico y otras habilidades creativas.
 - **Ecoturismo.** El sector del turismo es una de las áreas productivas que genera importantes beneficios para la economía del país. Las iniciativas de emprendimiento para esta categoría deben contribuir a dinamizar las actividades turísticas, aprovechando el gran potencial de los recursos naturales de Guatemala. Asimismo, deben permitir una oferta de servicios atractivos e innovadores que garanticen la seguridad y el confort de los visitantes, de acuerdo con los nuevos protocolos sanitarios establecidos a nivel nacional e internacional.
 - **Agricultura.** El sector agrícola es un pilar esencial de la economía local para la mayoría de regiones del país. Por lo tanto, las propuestas en esta categoría deben basarse en iniciativas que sean impulsoras del sector agrícola, favoreciendo el crecimiento, la productividad y la empleabilidad, bajo medidas sanitarias seguras y prácticas respetuosas con el medio ambiente. Entre los temas vinculados pueden estar: cultivo urbano, huertas comunitarias, hidroponía y otros que permitan plantear una solución creativa, innovadora y a costos de inversión accesibles para la realidad de nuestro mercado.
 - **Planeta.** En esta categoría se presentarán propuestas orientadas a impulsar el empleo verde, contribuyendo a salvaguardar y promover el potencial de nuestros

recursos naturales, mediante acciones y prácticas innovadoras relacionadas con el uso de energías limpias, la gestión inteligente de residuos y la protección de los ecosistemas para lograr un futuro más ecológico y sostenible.

4. El formato de participación debe ser individual.
5. Presentar el documento digital, con la propuesta de participación, de acuerdo con los parámetros establecidos de contenido, forma y dentro de las fechas estipuladas.
6. Las ideas y proyectos deben respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de terceros, los participantes serán responsables de la violación o infracción al respecto.



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Si eres guatemalteco o residente en el territorio de Guatemala en el rango de edad establecido como requisito (18 - 29 años) y tienes una idea o solución creativa que favorezca la reactivación y la empleabilidad de los jóvenes del país, en el contexto de la nueva normalidad, sólo tendrás que hacer lo siguiente:

- Participa en el concurso Innovatón Youth de forma individual.
- Prepara una propuesta de participación orientada a una de las categorías abiertas para el concurso: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta.
- Accede al enlace www.innovatoncam.com y completa el formulario de participación, proporcionando todos los datos solicitados, incluyendo la descripción de la propuesta.



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección inicial de las propuestas estará a cargo de un conjunto de representantes o jurado primario experto en los temas relacionados a emprendimiento y afines; quienes elegirán, inicialmente, a diez (10) finalistas por categoría. Este período de evaluaciones terminará el día 31 de mayo; luego de finalizada esta evaluación; se notificarán a los 10 finalistas por país, en el período comprendido entre el 1 de junio al 4 de junio; luego el jurado de alto nivel especializado y los jóvenes postulantes se reunirán de forma digital a evaluar estas propuestas y de ahí el jurado posteriormente se reunirá para escoger las cuatro (4) propuestas ganadoras, es decir, una propuesta o emprendimiento por cada categoría.

El jurado evaluador especializado realizará la selección y filtración tomando en cuenta aquellas propuestas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos y se anunciarán las propuestas escogidas a finales de junio.

Una vez anunciados todos los ganadores por país y categoría, se realizará la fase final del concurso; en la cual cada uno de estos ganadores ha de presentar su propuesta en una ronda final regional, cuyo ganador será anunciado el día 15 de julio de 2021.

Los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación y selección de las propuestas finalistas y ganadoras son los siguientes:

1. **Innovación y valor potencial:** se determina si la propuesta describe un emprendimiento nuevo o significativamente mejor con respecto a otras iniciativas que puedan existir, estableciéndose claramente los atributos que lo caracterizan como innovador y creativo.
2. **Viabilidad del emprendimiento:** se valorará:
 - cómo se materializará el emprendimiento propuesto; y
 - si la propuesta describe el sector al que está dirigido, si existe algún prototipo, los recursos que se necesitarán para la implementación (humanos, económicos, tecnológicos, otros) y si serán necesarios apoyos de entidades públicas o privadas para materializar la idea.
3. **Tiempo para la implementación:** se considera si la propuesta describe claramente el tiempo necesario para desarrollar e implementar la idea, estableciendo las diferentes fases o actividades.

4. **Impacto del emprendimiento en los jóvenes:** se evalúa si la propuesta expone o describe los beneficios que percibirá la sociedad guatemalteca, con relación a la creación de empleos orientados al sector joven de la población.
5. **Escalabilidad:** se valora las características que presenta la propuesta y que demuestran su potencial de crecimiento y las posibilidades de expansión o replicabilidad en otras regiones del país.



RECONOCIMIENTO A LAS PROPUESTAS GANADORAS

Cada propuesta completa aceptada recibirá:

- Un curso de emprendimiento “Sé emprendedor, prepara tu plan de negocios”, por parte de **Empresarios Juveniles**.
- Máster Class con Ana Paola Cornejo, directora académica de Colegio de Líderes de México.

En la primera fase:

- Las (4) propuestas ganadoras del Innovatón Youth en cada categoría de participación recibirán seis mil dólares (USD 6,000.00), monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- Adicionalmente, se entregará una laptop a cada una de las cuatro (4) propuestas ganadoras.

En la segunda fase:

- En la ronda final, el ganador de cada categoría de su país se enfrentará a los otros finalistas en su categoría de la región.
- Será un (1) ganador regional por categoría. Es decir, un total de cuatro (4) ganadores regionales, los cuales se harán ganadores, cada uno diez mil dólares (USD 10,000.00); monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- De darse ganadores regionales representantes de Guatemala, este ganador o ganadora tendrá la oportunidad de ser parte del programa de aceleración

liderado por MASS CHALLENGE México con una duración de 4 meses. El ganador contará desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del reconocimiento, en consecuencia, EL PATROCINADOR podrá disponer del mismo a su discreción. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el reconocimiento, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

- Nestlé podrá otorgar reconocimientos adicionales a los participantes no ganadores de esta segunda fase, los cuales serán elegidos en base a los criterios establecidos para la elección de sus propuestas.

Otros reconocimientos:

Los diez **(10) finalistas** de su categoría recibirán:

- Tres sesiones grupales virtuales de 5 horas en total de Coaching Ejecutivo de Liderazgo, a cargo de expertos de Human Performance.
- Mentorías en temas ambientales y cadena de valor de emprendimiento por parte de la empresa Ecotermo.
 - Beneficio aplica para ganadores del 2do lugar de cada categoría.
 - Cantidad de sesiones y duración de las mismas serán determinada por la empresa Ecotermo directamente con los ganadores.

Los **cuatro (4) ganadores** nacionales de Guatemala, uno por cada categoría, recibirán, cada uno:

- **Ecotermo:** mentorías en temas ambientales y cadena de valor de emprendimiento.
- **Guatemala.com:** USD 3 mil en publicidad digital para difundir su emprendimiento.
- **Operan Marketing:** curso de mercadeo, uso de estudio y producción para crear contenido digital.
- **Universidad del Istmo, UNIS:** Diplomado en Marketing Digital.

- **GAIA Business School:** Diplomado Libertad Financiera.
- **Professional Staff:** mentorías uno a uno con empresarios reconocidos en Latinoamérica y del programa Shark Tank Colombia.
- **Human Performance:** sesiones de coaching personalizado.
- **SCS Business School:** por medio de la Fundación Miguel Ángel Cornejo de México, beca completa en diplomado para empresarios.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas propuestas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- Se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace www.innovatoncam.com
- El documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso;
- Sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;
- Promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- Expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;
- Contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- Incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;
- Posea un contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o prejuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;

- Posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros.
- Exista en el proyecto violación a derechos de propiedad intelectual o cualquier normativa legal en general.
- No podrán participar en este concurso menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges de: Nestlé Guatemala, S.A., o proveedores involucrados en el mismo.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso Innovatón Youth se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones con relación a los derechos de Propiedad Intelectual incluido el derecho de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador autorizará expresamente al organizador del concurso (Nestlé Guatemala, S. A.) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice de forma gratuita.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por el/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso Innovatón Youth y/ o al organizador del concurso y sus afiliadas.
3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial utilizado por el organizador del concurso, salvo que cuente con previa autorización por escrito.

4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón Youth no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existiría ninguna reclamación por su parte.
5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento con las directrices establecidas para el concurso Innovatón Youth.
6. El concurso Innovatón Youth se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del Innovatón Youth.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón Youth, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.

8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes de su postulación, y que el concurso Innovatón Youth o el organizador del concurso no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.
9. Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en el Concurso, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los reconocimientos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón Youth al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para el organizador del concurso.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso Innovatón Youth, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta el organizador del concurso, el cual estará disponible para consulta pública en la página web: www.innovatoncam.com, de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, otorgando el consentimiento y aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.

Para mayor información o consultas sobre este concurso, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 6:30 p.m., al número de Servicio al Consumidor: 1-800-2990019.

COSTA RICA



SOBRE INNOVATON YOUTH

La pandemia por el coronavirus ha causado que las economías de los diversos países en el ámbito mundial se vean afectadas, debido a la paralización de las actividades de sus sectores productivos ante la emergencia sanitaria. En el caso de Costa Rica, se prevé un gran impacto en la generación de las principales fuentes de ingreso. Las estrategias que se implementen deberán proporcionar un soporte adecuado para que la economía, luego de alcanzar un control satisfactorio de la pandemia, pueda recuperar su dinámica y los valores de crecimiento proyectados.

En este contexto, mediante la Alianza por la empleabilidad de los Jóvenes Costarricenses y la participación de aliados del sector público-privado, lanzamos el primer Innovatón Youth, un concurso en formato digital que apuesta por la creatividad, la innovación y el ingenio de los jóvenes entre 18 y 29 años de Costa Rica. El concurso promueve el desarrollo de propuestas de valor sobre nuevos emprendimientos, liderados por jóvenes, con el propósito de impulsar la reactivación del país en sectores estratégicos de la economía que se han visto afectados por la paralización de actividades.

Innovatón Youth busca proyectar a este sector de la población costarricense como uno de los impulsores más significativos de la reactivación económica y fortalecer su empleabilidad, contribuyendo a que Costa Rica retome la ruta de crecimiento y progreso que estaba proyectada antes de la pandemia. Los aportes de valor que se presentarán deberán orientarse a soluciones y emprendimientos innovadores asociados

a las siguientes categorías: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta. Aprovechando las ventajas y oportunidades que ofrece nuestro país frente al contexto mundial que, como sociedad nos corresponde vivir, de cara a lo que se ha denominado la nueva normalidad.

BASES Y REGLAS DEL CONCURSO



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Compañía Nestlé Costa Rica S.A. (la "Empresa") invita a los jóvenes a participar en este concurso. Los requisitos para participar en el concurso Innovatón Youth son los siguientes:

1. Ser joven costarricense o extranjero con estatus legal en Costa Rica, entre los 18 y 29 años.
2. Poseer una idea o solución creativa e innovadora, relacionada a emprendimiento y empleabilidad para contribuir a la reactivación del país.
3. La propuesta de participación debe orientarse a una de las siguientes categorías y orientaciones:
 - **Educación.** Las propuestas de esta categoría deben orientarse hacia el sistema educativo, mediante iniciativas que contribuyan a la aplicación de las principales tendencias educativas para la transformación digital y la empleabilidad, como el aprendizaje personalizado o autodirigido, el aprendizaje social o la independencia espaciotemporal de los escenarios de aprendizaje. Por lo tanto, las propuestas deberían centrarse en el uso de tecnologías disruptivas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales, el pensamiento crítico y otras habilidades creativas.
 - **Ecoturismo.** El sector del turismo es una de las áreas productivas que genera importantes beneficios para la economía del país. Las iniciativas de emprendimiento para esta categoría deben contribuir a dinamizar las actividades turísticas, aprovechando el gran potencial de los recursos naturales de Costa Rica. Asimismo, deben permitir una oferta de servicios atractivos e innovadores que garanticen la seguridad y el confort de los visitantes, de acuerdo con los nuevos protocolos sanitarios establecidos a nivel nacional e internacional.

- **Agricultura.** El sector agrícola es un pilar esencial de la economía local para la mayoría de las provincias y poblados del país. Por lo tanto, las propuestas en esta categoría deben basarse en iniciativas que sean impulsoras del sector agrícola, favoreciendo el crecimiento, la productividad y la empleabilidad, bajo medidas sanitarias seguras y prácticas respetuosas con el medio ambiente. Entre los temas vinculados pueden estar: cultivo urbano, huertas comunitarias, hidroponía y otros que permitan plantear una solución creativa, innovadora y a costos de inversión accesibles para la realidad de nuestro mercado.
 - **Planeta.** En esta categoría se presentarán propuestas orientadas a impulsar el empleo verde, contribuyendo a salvaguardar y promover el potencial de nuestros recursos naturales, mediante acciones y prácticas innovadoras relacionadas con el uso de energías limpias, la gestión inteligente de residuos y la protección de los ecosistemas para lograr un futuro más ecológico y sostenible.
4. El formato de participación debe ser individual.
 5. Presentar el documento digital, con la propuesta de participación, de acuerdo con los parámetros establecidos de contenido, forma y dentro de las fechas estipuladas.

Fechas de concurso:

1. El concurso inicia el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y termina el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintiuno (2021).
2. El día 19 de marzo de 2021, inicia el período de postulación de propuestas, el cual durará ocho (8) semanas. El organizador podrá extender la duración del período de postulación de propuestas a su discreción por un período no mayor a (2) semanas y cualquier cambio será anunciado a través de la página web www.innovatoncam.com
3. La publicación de los cuatro (4) ganadores se realizará a finales de junio de 2021.

Las decisiones del Jurado en cuanto a los finalistas y a los ganadores y eventuales suplentes se consignarán en acta notarial, para darle mayor formalidad al acto.

Los ganadores de la ronda regional del concurso serán anunciados en la **Gran Final del Concurso Innovatón**, el jueves 15 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. hora Centroamérica, por medio de un evento virtual con speakers de emprendimiento, invitados especiales y mucho más. El enlace de este evento será publicado en el perfil de Instagram @nestlecam.



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Si eres costarricense o residente en el rango de edad establecido como requisito (18-29 años) y tienes una idea o solución creativa que favorezca la reactivación y la empleabilidad de los jóvenes del país, en el contexto de la nueva normalidad, sólo tendrás que hacer lo siguiente:

- Participa en el concurso Innovatón Youth de forma individual.
- Prepara una propuesta de participación orientada a una de las categorías abiertas para el concurso: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta.

Accede al enlace www.innovatoncam.com y completa el formulario de participación, proporcionando todos los datos solicitados, incluyendo la descripción de la propuesta.



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección de las propuestas estará a cargo de un jurado evaluador especializado, quienes elegirán, inicialmente, a diez (10) finalistas por cada categoría. Este período de evaluaciones terminará el 31 de mayo. Luego de finalizada esta evaluación, se notificarán a los 10 finalistas por país, en el período comprendido entre el 1 de junio al 4 de junio. Luego el jurado de alto nivel especializado y los jóvenes postulantes se reunirán de forma digital para presentar estas propuestas y el jurado posteriormente se reunirá para escoger las cuatro (4) propuestas ganadoras, es decir, una propuesta o emprendimiento por cada categoría.

El jurado evaluador especializado realizará la selección y filtración tomando en cuenta aquellas propuestas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos. Una vez anunciados todos los ganadores por país y categoría, se realizará la fase final de concurso, en la cual cada uno de estos ganadores ha de presentar su

propuesta en una ronda final regional, cuyo ganador será anunciado el día 15 de julio de 2021.

Las decisiones que emanen del jurado evaluador especializado son definitivas e inapelables, sus mecanismos de voto serán definidos por ellos mismos, las deliberaciones serán confidenciales y las decisiones se tomarían por mayoría simple. En caso de empate, quien presida el jurado tendrá la opción de doble voto para definir el desempate. El Jurado podrá por mayoría calificada declarar un premio como desierto.

En caso de que algún miembro del jurado tenga parentesco por afinidad o consanguinidad con algún participante hasta el segundo grado, ese miembro del jurado deberá excusarse y se abstendrá de participar en esa elección.

Los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación y selección de las propuestas finalistas y ganadoras son los siguientes:

1. **Innovación y valor potencial:** se determina si la propuesta describe un emprendimiento nuevo o significativamente mejor con respecto a otras iniciativas que puedan existir, estableciéndose claramente los atributos que lo caracterizan como innovador y creativo.
2. **Viabilidad del emprendimiento:** se valorará:
 - cómo se materializará el emprendimiento propuesto; y
 - si la propuesta describe el mercado al que está dirigido, si existe algún prototipo, los recursos que se necesitarán para la implementación (humanos, económicos, tecnológicos, otros) y si serán necesarios apoyos de entidades públicas o privadas para materializar la idea.
2. **Tiempo para la implementación:** se considera si la propuesta describe claramente el tiempo necesario para desarrollar e implementar la idea, estableciendo las diferentes fases o actividades.
3. **Impacto del emprendimiento en los jóvenes:** se evalúa si la propuesta expone o describe los beneficios que percibirá la sociedad costarricense, con relación a la creación de empleos orientados al sector joven de la población.

4. **Escalabilidad:** se valora las características que presenta la propuesta y que demuestran su potencial de crecimiento y las posibilidades de expansión o replicabilidad en otras regiones del país.



RECONOCIMIENTO A LAS PROPUESTAS FINALISTAS Y GANADORAS

Premios para los 40 finalistas:

Cada uno de los cuarenta (40) finalistas recibirá:

- **FUNDACIÓN CARICACO:**
 - Acceso a un Taller virtual sobre “Principios para pasar de la idea a la Acción” con una duración de dos horas. El taller se brindará en un único horario, vía la plataforma digital Zoom. Capacitación teórica vía correo electrónico sobre el Ecosistema Emprendedor durante ocho semanas. Cada finalista recibirá 19 documentos que incluyen ejercicios, explicaciones y datos sobre el ecosistema emprendedor. El envío de estos materiales se realizará tres veces por semana, específicamente los lunes, miércoles y viernes, al correo electrónico que cada finalista incluya en su postulación.
- **HUMAN PERFORMANCE:** tres sesiones virtuales de Coaching Ejecutivo de Liderazgo, en fechas y horarios preestablecidos por la organización a cargo, con una duración aproximada de 60 minutos cada sesión.
- **MOVISTAR:** conectividad a páginas seleccionadas por dos meses. En caso de que el ganador no sea cliente Movistar, se le entregará una tarjeta SIM para acceder a este beneficio.

Premios para los cuatro ganadores:

Las cuatro (4) propuestas ganadoras del Innovatón Youth, una en cada categoría de participación, recibirán la suma de seis mil dólares (U\$D 6,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y/o su equivalente en colones a elección de la Empresa, de premio como capital semilla.

También se entregará una laptop a cada una de las cuatro propuestas ganadoras. La laptop corresponde a las siguientes características:

- HP Pavilion X360

- Procesador: core I5-1035G
- Sistema operativo: Windows 10 Home
- Memoria: 8GB ram
- Disco Duros: SSD 256
- Pantalla: 14"
- Microsoft 365

Adicional a lo anterior, los cuatro ganadores recibirán de parte de las Organizaciones Aliadas, los siguientes apoyos:

- LEAD UNIVERSITY: premio a los cuatro ganadores: Beca del 100% para un curso de su elección del programa Business Essentials de LEAD University. Lista completa de cursos y fechas disponibles para elegir en el siguiente enlace: Business Essentials | Lead University (ulead.ac.cr).
- FUNDACIÓN CARICACO: acompañamiento/mentoría adicional en temas de emprendimiento a cargo de los expertos por un periodo máximo de tres meses. El detalle puede variar según cada proyecto ganador.
- UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA: bajo la tutela del programa de investigación y extensión denominado "Clínica de Imagen" y a través de estudiantes de las carreras de Relaciones Públicas, Publicidad y Periodismo; durante el último cuatrimestre del 2021 desarrollarán una estrategia de mercadeo digital para cada una de las propuestas ganadoras por categoría.
- MOVISTAR: conectividad a páginas seleccionadas por seis meses. En el caso que el ganador no sea cliente Movistar, se le entregará una tarjeta SIM para acceder a este beneficio.
- HUMAN PERFORMANCE: se brindarán sesiones de coaching virtuales con los ganadores.

Fase regional del concurso:

- En la ronda final, el ganador de cada categoría de su país se enfrentará a los otros finalistas en su categoría de la región de América Central (incluyendo El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala y Panamá).
- El ganador de esta fase se hará acreedor de diez mil dólares (USD 10,000) adicionales; monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.

- De darse ganadores regionales representantes de Costa Rica, este ganador o ganadora tendrá la oportunidad de ser parte del programa de aceleración liderado por MASS CHALLENGE con una duración de 4 meses. El ganador contará desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del reconocimiento, en consecuencia, EL PATROCINADOR podrá disponer del mismo a su discreción. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el reconocimiento, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.
- Nestlé podrá otorgar reconocimientos adicionales a los participantes no ganadores de esta segunda fase, los cuales serán elegidos en base a los criterios establecidos para la elección de sus propuestas.

De incorporarse más Organizaciones Aliadas a este Concurso, se podrán adicionar otros premios en beneficio de los ganadores y sus ideas.

Las personas que resulten ganadoras con sus propuestas por la definición del Jurado serán contactadas por la Empresa para coordinar la entrega de sus premios.

Los ganadores deberán presentar su documento de identidad, firmar un documento mediante el cual acreditan que han recibido el premio y aceptan las condiciones que establezca la Empresa para el reclamo del premio. Si el ganador no se presenta a reclamar su premio o si presentándose no cumple con todos los requisitos y formalidades establecidos en el párrafo anterior, el Jurado podrá designar suplentes y la Empresa los convocará en el orden que corresponda.

Suspensión involuntaria: La Empresa suspenderá en forma inmediata el Concurso, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llega a detectar fraudes en el concurso o cualquier otra irregularidad. En el caso de que sobrevengan situaciones de fuerza mayor, que resulten en perjuicio de la Empresa, el concurso también podrá ser suspendido en forma inmediata. Según la situación, esta suspensión será dada a conocer públicamente, pero si el perjuicio económico es grave, la suspensión operará desde el mismo momento en que la Empresa adopte la medida. La Empresa podrá evaluar si esta suspensión opera de forma temporal o permanente, su responsabilidad será sólo la de comunicar a través de una publicación en un medio de masivo de comunicación. Si este fuera el caso, los participantes no podrán reclamar premios, ni ningún tipo de daño o perjuicio.

Premios no reclamados: Los ganadores, contarán desde la fecha de terminación del concurso y del contacto, hasta dos semanas después de la fecha de comunicación esta para reclamar su premio. Los ganadores del programa de aceleración liderado por MASS CHALLENGE, contarán desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del premio, en consecuencia, la Empresa dispondrá de los mismos para los suplentes. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

Límite de responsabilidad: Los ganadores aceptan de antemano los premios con las características y en las condiciones bajo las cuales la Empresa y las Organizaciones Aliadas los han escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios. No se reconocerán gastos en los que incurran los participantes en la generación del proyecto ni en los gastos que incurra el ganador para retirar el premio. El costo del transporte para retirar el premio correrá por cuenta de cada ganador. La Empresa cumple con la comunicación de dónde retirar el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo. Por tanto, no asume responsabilidad por desperfectos, el uso y/o destino que se dé a los mismos. Ni la Empresa ni las organizaciones Aliadas asumen ninguna responsabilidad por el uso del premio.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas propuestas que:

- no cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace www.innovatoncam.com;
- el documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso o estén incompletos;
- sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;

- promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;
- contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;
- posea un contenido que promueva la discriminación o intolerancia, el racismo, el odio o perjuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de sexo, raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, estado civil, opinión política, filiación, ascendencia nacional, origen social, afiliación, situación económica o edad, similares.
- posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros.
- Contacte a algún miembro del jurado.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Los participantes en el concurso Innovatón Youth se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones de derechos de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador permitirá a los organizadores del concurso (Nestlé) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por él/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier

pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso Innovatón Youth, a Nestlé y a las Organizaciones Aliadas.

3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial utilizado por la empresa, salvo que cuente con previa autorización por escrito.
4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón Youth no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existiría ninguna reclamación por su parte.
5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento de los Derechos Humanos y con las directrices establecidas para el concurso Innovatón Youth.
6. El concurso Innovatón Youth se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del Innovatón Youth.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón Youth, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos,

infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice previamente al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.

8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes, y que el concurso Innovatón Youth o la empresa no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón Youth al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para la empresa.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso Innovatón Youth, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta la empresa, el cual estará disponible para consulta pública en la página web de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.

Para mayor información o consultas sobre este Concurso, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 6:30 p.m., al número de Servicio al Consumidor: 0800-542-5444.

NICARAGUA



SOBRE INNOVATON YOUTH

La pandemia por el coronavirus ha causado que las economías de los diversos países en el ámbito mundial se vean afectadas, debido a la paralización de las actividades de sus sectores productivos ante la emergencia sanitaria. Las estrategias que se implementen deberán proporcionar un soporte adecuado para que la economía, luego de alcanzar un control satisfactorio de la pandemia, pueda recuperar su dinámica y los valores de crecimiento proyectados.

En este contexto, mediante la Alianza por los Jóvenes Nicaragüenses y la participación de aliados del sector público-privado, lanzamos el primer Innovatón Youth, un concurso en formato digital que apuesta por la creatividad, la innovación y el ingenio de los jóvenes entre 18 y 29 años de Nicaragua. El concurso promueve el desarrollo de propuestas de valor sobre nuevos emprendimientos, liderados por jóvenes, con el propósito de impulsar la reactivación del país en sectores estratégicos de la economía que se han visto afectados por la paralización de actividades. Este concurso constituye una actividad en el ámbito humano y social, no constituye una promoción comercial o industrial, está dirigido a un grupo específico de emprendedores.

Innovatón Youth busca proyectar a este sector de la población como uno de los impulsores más significativos de la reactivación económica y fortalecer su empleabilidad, contribuyendo a que el país retome la ruta de crecimiento y progreso

que estaba proyectada antes de la pandemia. Los aportes de valor que se presentarán deberán orientarse a soluciones y emprendimientos innovadores asociados a las siguientes categorías: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta. Aprovechando las ventajas y oportunidades que ofrece nuestro país frente al contexto mundial que, como sociedad nos corresponde vivir, de cara a lo que se ha denominado la nueva normalidad.



ORGANIZADOR DE CONCURSO

El organizador del Concurso Innovatón Youth es la empresa Nestlé Nicaragua, S.A.



DURACIÓN

La duración total de Innovatón Youth será desde el día 22 de marzo de 2021 hasta el día 15 de julio de 2021, fecha en la cual se anunciará al ganador regional.

El día 22 de marzo de 2021, fecha en la cual inicia el período de postulación de las propuestas, el cual durará ocho (8) semanas. El organizador podrá extender la duración del período de postulación de propuestas a su discreción por un período no mayor a dos (2) semanas y cualquier cambio será anunciado a través de la página web www.innovatoncam.com.

Los ganadores de la ronda regional del concurso serán anunciados en la **Gran Final del Concurso Innovatón**, el jueves 15 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. hora Centroamérica, por medio de un evento virtual con speakers de emprendimiento, invitados especiales y mucho más. El enlace de este evento será publicado en el perfil de Instagram @nestlecam.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en el concurso Innovatón Youth son los siguientes:

1. Ser joven nicaragüense o residente (hombre o mujer) entre los 18 y 29 años.
2. Poseer una idea o solución creativa e innovadora, relacionada a emprendimiento y empleabilidad para contribuir a la reactivación del país.
3. La propuesta de participación debe orientarse a una de las siguientes categorías y orientaciones:
 - **Educación.** Las propuestas de esta categoría deben orientarse hacia el sistema educativo, mediante iniciativas que contribuyan a la aplicación de las principales tendencias educativas para la transformación digital y la empleabilidad, como el aprendizaje personalizado o autodirigido, el aprendizaje social o la independencia espacio-temporal de los escenarios de aprendizaje. Por lo tanto, las propuestas deberían centrarse en el uso de tecnologías disruptivas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales, el pensamiento crítico y otras habilidades creativas.
 - **Ecoturismo.** El sector del turismo es una de las áreas productivas que genera importantes beneficios para la economía del país. Las iniciativas de emprendimiento para esta categoría deben contribuir a dinamizar las actividades turísticas, aprovechando el gran potencial de los recursos naturales de Nicaragua. Asimismo, deben permitir una oferta de servicios atractivos e innovadores que garanticen la seguridad y el confort de los visitantes, de acuerdo con los nuevos protocolos sanitarios establecidos a nivel nacional e internacional.
 - **Agricultura.** El sector agrícola es un pilar esencial de la economía local para la mayoría de las provincias y comarcas del país. Por lo tanto, las propuestas en esta categoría deben basarse en iniciativas que sean impulsoras del sector agrícola, favoreciendo el crecimiento, la productividad y la empleabilidad, bajo medidas sanitarias seguras y prácticas respetuosas con el medio ambiente. Entre los temas vinculados pueden estar: cultivo urbano, huertas comunitarias, hidroponía y otros que permitan plantear una solución creativa, innovadora y a costos de inversión accesibles para la realidad de nuestro mercado.

- **Planeta.** En esta categoría se presentarán propuestas orientadas a impulsar el empleo verde, contribuyendo a salvaguardar y promover el potencial de nuestros recursos naturales, mediante acciones y prácticas innovadoras relacionadas con el uso de energías limpias, la gestión inteligente de residuos y la protección de los ecosistemas para lograr un futuro más ecológico y sostenible.
4. El formato de participación debe ser individual.
 5. Presentar el documento digital, con la propuesta de participación, de acuerdo con los parámetros establecidos de contenido, forma y dentro de las fechas estipuladas.
 6. Las ideas y proyectos deben respetar en todo momento lo derechos de propiedad intelectual de terceros, los participantes serán responsables de la violación o infracción al respecto.



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Si eres nicaragüense o residente en el territorio de Nicaragua en el rango de edad establecido como requisito (18 - 29 años) y tienes una idea o solución creativa que favorezca la reactivación y la empleabilidad de los jóvenes del país, en el contexto de la nueva normalidad, sólo tendrás que hacer lo siguiente:

- Participa en el concurso Innovatón Youth de forma individual.
- Prepara una propuesta de participación orientada a una de las categorías abiertas para el concurso: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta.
- Accede al enlace www.innovatoncam.com y completa el formulario de participación, proporcionando todos los datos solicitados, incluyendo la descripción de la propuesta.



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección inicial de las propuestas estará a cargo de un conjunto de representantes o jurado primario experto en los temas relacionados a emprendimiento y afines quienes elegirán, inicialmente, a diez (10) finalistas por categoría. Este período de evaluaciones terminará el día 31 de mayo; luego de finalizada esta evaluación; se notificarán a los 10 finalistas por país, en el período comprendido entre el 1 de junio al 4 de junio; luego el jurado de alto nivel especializado y los jóvenes postulantes se reunirán de forma digital a evaluar estas propuestas y de ahí el jurado posteriormente se reunirá para escoger las cuatro (4) propuestas ganadoras, es decir, una propuesta o emprendimiento por cada categoría.

El jurado evaluador especializado realizará la selección y filtración tomando en cuenta aquellas propuestas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos y se anunciarán a las propuestas escogidas a finales de junio.

Una vez anunciados todos los ganadores por país y categoría, se realizará la fase final del concurso, en la cual cada uno de estos ganadores ha de presentar su propuesta en una ronda final regional, cuyo ganador será anunciado el día 15 de julio de 2021.

Los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación y selección de las propuestas finalistas y ganadoras son los siguientes:

1. **Innovación y valor potencial:** se determina si la propuesta describe un emprendimiento nuevo o significativamente mejor con respecto a otras iniciativas que puedan existir, estableciéndose claramente los atributos que lo caracterizan como innovador y creativo.
2. **Viabilidad del emprendimiento:** se valorará:
 - cómo se materializará el emprendimiento propuesto; y
 - si la propuesta describe el mercado al que está dirigido, si existe algún prototipo, los recursos que se necesitarán para la implementación (humanos, económicos, tecnológicos, otros) y si serán necesarios apoyos de entidades públicas o privadas para materializar la idea.

3. **Tiempo para la implementación:** se considera si la propuesta describe claramente el tiempo necesario para desarrollar e implementar la idea, estableciendo las diferentes fases o actividades.
4. **Impacto del emprendimiento en los jóvenes:** se evalúa si la propuesta expone o describe los beneficios que percibirá la sociedad panameña, con relación a la creación de empleos orientados al sector joven de la población.
5. **Escalabilidad:** se valora las características que presenta la propuesta y que demuestran su potencial de crecimiento y las posibilidades de expansión o replicabilidad en otras regiones del país.



RECONOCIMIENTO A LAS PROPUESTAS GANADORAS

Cada joven que haya postulado una propuesta completa recibirá un curso de emprendimiento de la universidad Thomas More.

En la primera fase:

- Las (4) propuestas ganadoras del Innovatón Youth en cada categoría de participación recibirán seis mil dólares (USD 6,000.00), monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- Adicionalmente, se entregará una laptop a cada una de las cuatro (4) propuestas ganadoras.

En la segunda fase:

- En la ronda final, el ganador de cada categoría de su país se enfrentará a los otros finalistas en su categoría de la región.

- El ganador de esta fase se hará acreedor de diez mil dólares (USD 10,000) adicionales; monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- De darse ganadores regionales representantes de Nicaragua, este ganador o ganadora tendrá la oportunidad de ser parte del programa de aceleración liderado por MASS CHALLENGE con una duración de 4 meses. El ganador contará desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del reconocimiento, en consecuencia, EL PATROCINADOR podrá disponer del mismo a su discreción. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el reconocimiento, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.
- Nestlé podrá otorgar reconocimientos adicionales a los participantes no ganadores de esta segunda fase, los cuales serán elegidos en base a los criterios establecidos para la elección de sus propuestas.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas propuestas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- Se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace www.innovatoncam.com
- El documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso;
- Sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;
- Promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- Expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;

- Contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- Incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;
- Posea un contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o prejuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- Posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros.
- Exista en el proyecto violación a derechos de propiedad intelectual o cualquier normativa legal en general.
- No podrán participar en este concurso menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges: Nestlé Nicaragua, S.A., o proveedores involucrados en el mismo.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso Innovatón Youth se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones con relación a los derechos de Propiedad Intelectual incluido el derecho de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador permitirá a los organizadores del concurso (Nestlé) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice de forma gratuita.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por el/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso Innovatón Youth y o la empresa.

3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial utilizado por la empresa, salvo que cuente con previa autorización por escrito.
4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón Youth no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existiría ninguna reclamación por su parte.
5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento con las directrices establecidas para el concurso Innovatón Youth.
6. El concurso Innovatón Youth se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del Innovatón Youth.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón Youth, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a

los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.

8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes, y que el concurso Innovatón Youth o la empresa no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.
9. Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en el Concurso, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los reconocimientos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón Youth al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para la empresa.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso Innovatón Youth, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta la empresa, el cual estará disponible para consulta pública en la página web: www.innovatoncam.com, de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, otorgando el consentimiento y aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.

Para mayor información o consultas sobre este concurso, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 6:30 p.m., al número de Servicio al Consumidor: 1-800-4000.

HONDURAS



SOBRE INNOVATON YOUTH

La pandemia por el coronavirus ha causado que las economías de los diversos países en el ámbito mundial se vean afectadas, debido a la paralización de las actividades de sus sectores productivos ante la emergencia sanitaria. Las estrategias que se implementen deberán proporcionar un soporte adecuado para que la economía, luego de alcanzar un control satisfactorio de la pandemia, pueda recuperar su dinámica y los valores de crecimiento proyectados.

En este contexto, mediante la Alianza por los Jóvenes hondureños y la participación de aliados del sector público-privado, lanzamos el primer Innovatón Youth, un concurso en formato digital que apuesta por la creatividad, la innovación y el ingenio de los jóvenes entre 18 y 29 años de Honduras. El concurso promueve el desarrollo de propuestas de valor sobre nuevos emprendimientos, liderados por jóvenes, con el propósito de impulsar la reactivación del país en sectores estratégicos de la economía que se han visto afectados por la paralización de actividades. Este concurso constituye una actividad en el ámbito humano y social, no constituye una promoción comercial o industrial, está dirigido a un grupo específico de emprendedores.

Innovatón Youth busca proyectar a este sector de la población como uno de los impulsores más significativos de la reactivación económica y fortalecer su empleabilidad, contribuyendo a que el país retome la ruta de crecimiento y progreso que estaba proyectada antes de la pandemia. Los aportes de valor que se presentarán deberán orientarse a soluciones y emprendimientos innovadores asociados a las siguientes categorías: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta. Aprovechando las

ventajas y oportunidades que ofrece nuestro país frente al contexto mundial que, como sociedad nos corresponde vivir, de cara a lo que se ha denominado la nueva normalidad.



ORGANIZADOR DE CONCURSO

El organizador del Concurso Innovatón Youth es la empresa Nestlé Hondureña, S.A.



DURACIÓN

La duración total de Innovatón Youth será desde el día 22 de marzo de 2021 hasta el día 15 de julio de 2021, fecha en la cual se anunciará al ganador regional.

El día 22 de marzo de 2021, fecha en la cual inicia el período de postulación de las propuestas, el cual durará ocho (8) semanas. El organizador podrá extender la duración del período de postulación de propuestas a su discreción por un período no mayor a dos (2) semanas y cualquier cambio será anunciado a través de la página web www.innovatoncam.com.

Los ganadores de la ronda regional del concurso serán anunciados en la **Gran Final del Concurso Innovatón**, el jueves 15 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. hora Centroamérica, por medio de un evento virtual con speakers de emprendimiento, invitados especiales y mucho más. El enlace de este evento será publicado en el perfil de Instagram @nestlecam.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en el concurso Innovatón Youth son los siguientes:

1. Ser joven hondureño o residente (hombre o mujer) entre los 18 y 29 años.

2. Poseer una idea o solución creativa e innovadora, relacionada a emprendimiento y empleabilidad para contribuir a la reactivación del país.
3. La propuesta de participación debe orientarse a una de las siguientes categorías y orientaciones:
 - **Educación**. Las propuestas de esta categoría deben orientarse hacia el sistema educativo, mediante iniciativas que contribuyan a la aplicación de las principales tendencias educativas para la transformación digital y la empleabilidad, como el aprendizaje personalizado o autodirigido, el aprendizaje social o la independencia espacio-temporal de los escenarios de aprendizaje. Por lo tanto, las propuestas deberían centrarse en el uso de tecnologías disruptivas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales, el pensamiento crítico y otras habilidades creativas.
 - **Ecoturismo**. El sector del turismo es una de las áreas productivas que genera importantes beneficios para la economía del país. Las iniciativas de emprendimiento para esta categoría deben contribuir a dinamizar las actividades turísticas, aprovechando el gran potencial de los recursos naturales de Honduras. Asimismo, deben permitir una oferta de servicios atractivos e innovadores que garanticen la seguridad y el confort de los visitantes, de acuerdo con los nuevos protocolos sanitarios establecidos a nivel nacional e internacional.
 - **Agricultura**. El sector agrícola es un pilar esencial de la economía local para la mayoría de las provincias y comarcas del país. Por lo tanto, las propuestas en esta categoría deben basarse en iniciativas que sean impulsoras del sector agrícola, favoreciendo el crecimiento, la productividad y la empleabilidad, bajo medidas sanitarias seguras y prácticas respetuosas con el medio ambiente. Entre los temas vinculados pueden estar: cultivo urbano, huertas comunitarias, hidroponía y otros que permitan plantear una solución creativa, innovadora y a costos de inversión accesibles para la realidad de nuestro mercado.
 - **Planeta**. En esta categoría se presentarán propuestas orientadas a impulsar el empleo verde, contribuyendo a salvaguardar y promover el potencial de nuestros recursos naturales, mediante acciones y prácticas innovadoras relacionadas con

el uso de energías limpias, la gestión inteligente de residuos y la protección de los ecosistemas para lograr un futuro más ecológico y sostenible.

4. El formato de participación debe ser individual.
5. Presentar el documento digital, con la propuesta de participación, de acuerdo con los parámetros establecidos de contenido, forma y dentro de las fechas estipuladas.
6. Las ideas y proyectos deben respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de terceros, los participantes serán responsables de la violación o infracción al respecto.



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Si eres hondureño o residente en el territorio de Honduras en el rango de edad establecido como requisito (18 - 29 años) y tienes una idea o solución creativa que favorezca la reactivación y la empleabilidad de los jóvenes del país, en el contexto de la nueva normalidad, sólo tendrás que hacer lo siguiente:

- Participa en el concurso Innovatón Youth de forma individual.
- Prepara una propuesta de participación orientada a una de las categorías abiertas para el concurso: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta.
- Accede al enlace www.innovatoncam.com y completa el formulario de participación, proporcionando todos los datos solicitados, incluyendo la descripción de la propuesta.



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección inicial de las propuestas estará a cargo de un conjunto de representantes o jurado primario experto en los temas relacionados a emprendimiento y afines quienes elegirán, inicialmente, a diez (10) finalistas por categoría. Este período de evaluaciones terminará el día 31 de mayo; luego de finalizada esta evaluación; se notificarán a los 10 finalistas por país, en el período comprendido entre el 1 de junio al 4 de junio; luego el jurado de alto nivel especializado y los jóvenes postulantes se reunirán de forma digital a evaluar estas propuestas y el jurado posteriormente se reunirá para escoger las cuatro (4) propuestas ganadoras, es decir, una propuesta o emprendimiento por cada categoría.

El jurado evaluador especializado realizará la selección y filtración tomando en cuenta aquellas propuestas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos y se anunciarán a las propuestas escogidas a finales de junio.

Una vez anunciados todos los ganadores por país y categoría, se realizará la fase final del concurso; en la cual cada uno de estos ganadores ha de presentar su propuesta en una ronda final regional, cuyo ganador será anunciado el día 15 de julio de 2021.

Los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación y selección de las propuestas finalistas y ganadoras son los siguientes:

1. **Innovación y valor potencial:** se determina si la propuesta describe un emprendimiento nuevo o significativamente mejor con respecto a otras iniciativas que puedan existir, estableciéndose claramente los atributos que lo caracterizan como innovador y creativo.
2. **Viabilidad del emprendimiento:** se valorará:
 - cómo se materializará el emprendimiento propuesto; y
 - si la propuesta describe el mercado al que está dirigido, si existe algún prototipo, los recursos que se necesitarán para la implementación (humanos, económicos, tecnológicos, otros) y si serán necesarios apoyos de entidades públicas o privadas para materializar la idea.
2. **Tiempo para la implementación:** se considera si la propuesta describe claramente el tiempo necesario para desarrollar e implementar la idea, estableciendo las diferentes fases o actividades.

3. **Impacto del emprendimiento en los jóvenes:** se evalúa si la propuesta expone o describe los beneficios que percibirá la sociedad hondureña, con relación a la creación de empleos orientados al sector joven de la población.
4. **Escalabilidad:** se valora las características que presenta la propuesta y que demuestran su potencial de crecimiento y las posibilidades de expansión o replicabilidad en otras regiones del país.



RECONOCIMIENTO A LAS PROPUESTAS GANADORAS

En la primera fase:

- Las (4) propuestas ganadoras del Innovatón Youth en cada categoría de participación recibirán seis mil dólares (USD 6,000.00), monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- Adicionalmente, se entregará una laptop a cada una de las cuatro (4) propuestas ganadoras.

En la segunda fase:

- En la ronda final, el ganador de cada categoría de su país se enfrentará a los otros finalistas en su categoría de la región.
- El ganador de esta fase se hará acreedor de diez mil dólares (USD 10,000) adicionales; monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- De darse ganadores regionales representantes de Honduras, este ganador o ganadora tendrá la oportunidad de ser parte del programa de aceleración liderado por MASS CHALLENGE México con una duración de 4 meses. El ganador contará desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del reconocimiento, en consecuencia, EL PATROCINADOR podrá disponer del mismo a su discreción. Operada la caducidad, la o las personas

ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el reconocimiento, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

- Nestlé podrá otorgar reconocimientos adicionales a los participantes no ganadores de esta segunda fase, los cuales serán elegidos en base a los criterios establecidos para la elección de sus propuestas.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas propuestas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- Se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace www.innovatoncam.com
- El documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso;
- Sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;
- Promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- Expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;
- Contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- Incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;
- Posea un contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o prejuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;

- Posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros.
- Exista en el proyecto violación a derechos de propiedad intelectual o cualquier normativa legal en general.
- No podrán participar en este concurso menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges de Nestlé Hondureña, S.A., o proveedores involucrados en el mismo.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso Innovatón Youth se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones con relación a los derechos de Propiedad Intelectual incluido el derecho de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador permitirá a los organizadores del concurso (Nestlé) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice de forma gratuita.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por el/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso Innovatón Youth y o la empresa.
3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial utilizado por la empresa, salvo que cuente con previa autorización por escrito.
4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón Youth no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal

dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existiría ninguna reclamación por su parte.

5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento con las directrices establecidas para el concurso Innovatón Youth.
6. El concurso Innovatón Youth se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del Innovatón Youth.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón Youth, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.
8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes, y que el concurso Innovatón Youth o la empresa no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.

9. Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en el Concurso, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los reconocimientos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón Youth al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para la empresa.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso Innovatón Youth, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta la empresa, el cual estará disponible para consulta pública en la página web: www.innovatoncam.com, de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, otorgando el consentimiento y aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.

Para mayor información o consultas sobre este concurso, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 6:30 p.m., al número de Servicio al Consumidor: 800-2220-6666 (sólo desde teléfonos fijos).

EL SALVADOR



SOBRE INNOVATON YOUTH

La pandemia por el coronavirus ha causado que las economías de los diversos países en el ámbito mundial se vean afectadas, debido a la paralización de las actividades de sus sectores productivos ante la emergencia sanitaria. Las estrategias que se implementen deberán proporcionar un soporte adecuado para que la economía, luego de alcanzar un control satisfactorio de la pandemia, pueda recuperar su dinámica y los valores de crecimiento proyectados.

En este contexto, mediante la Alianza por los Jóvenes Salvadoreños y la participación de aliados del sector público-privado, lanzamos el primer Innovatón Youth, un concurso en formato digital que apuesta por la creatividad, la innovación y el ingenio de los jóvenes entre 18 y 29 años de El Salvador. El concurso promueve el desarrollo de propuestas de valor sobre nuevos emprendimientos, liderados por jóvenes, con el propósito de impulsar la reactivación del país en sectores estratégicos de la economía que se han visto afectados por la paralización de actividades. Este concurso constituye una actividad en el ámbito humano y social, no constituye una promoción comercial o industrial, está dirigido a un grupo específico de emprendedores.

Innovatón Youth busca proyectar a este sector de la población como uno de los impulsores más significativos de la reactivación económica y fortalecer su empleabilidad, contribuyendo a que el país retome la ruta de crecimiento y progreso que estaba proyectada antes de la pandemia. Los aportes de valor que se presentarán deberán orientarse a soluciones y emprendimientos innovadores asociados a las siguientes categorías: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta. Aprovechando las ventajas y oportunidades que ofrece nuestro país frente al contexto mundial que, como sociedad nos corresponde vivir, de cara a lo que se ha denominado la nueva normalidad.



ORGANIZADOR DE CONCURSO

El organizador del Concurso Innovatón Youth es la empresa Nestlé El Salvador, S.A. de C.V.



DURACIÓN

La duración total de Innovatón Youth será desde el día 22 de marzo de 2021 hasta el día 15 de julio de 2021, fecha en la cual se anunciará al ganador regional.

El día 22 de marzo de 2021, fecha en la cual inicia el período de postulación de las propuestas, el cual durará ocho (8) semanas. El organizador podrá extender la duración del período de postulación de propuestas a su discreción por un período no mayor a dos (2) semanas y cualquier cambio será anunciado a través de la página web www.innovatoncam.com

Los ganadores de la ronda regional del concurso serán anunciados en la **Gran Final del Concurso Innovatón**, el jueves 15 de julio de 2021 a las 10:00 a.m. hora Centroamérica, por medio de un evento virtual con speakers de emprendimiento, invitados especiales y mucho más. El enlace de este evento será publicado en el perfil de Instagram @nestlecam.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en el concurso Innovatón Youth son los siguientes:

1. Ser joven salvadoreño o residente (hombre o mujer) entre los 18 y 29 años.

2. Poseer una idea o solución creativa e innovadora, relacionada a emprendimiento y empleabilidad para contribuir a la reactivación del país.
3. La propuesta de participación debe orientarse a una de las siguientes categorías y orientaciones:
 - **Educación**. Las propuestas de esta categoría deben orientarse hacia el sistema educativo, mediante iniciativas que contribuyan a la aplicación de las principales tendencias educativas para la transformación digital y la empleabilidad, como el aprendizaje personalizado o autodirigido, el aprendizaje social o la independencia espacio-temporal de los escenarios de aprendizaje. Por lo tanto, las propuestas deberían centrarse en el uso de tecnologías disruptivas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales, el pensamiento crítico y otras habilidades creativas.
 - **Ecoturismo**. El sector del turismo es una de las áreas productivas que genera importantes beneficios para la economía del país. Las iniciativas de emprendimiento para esta categoría deben contribuir a dinamizar las actividades turísticas, aprovechando el gran potencial de los recursos naturales de El Salvador. Asimismo, deben permitir una oferta de servicios atractivos e innovadores que garanticen la seguridad y el confort de los visitantes, de acuerdo con los nuevos protocolos sanitarios establecidos a nivel nacional e internacional.
 - **Agricultura**. El sector agrícola es un pilar esencial de la economía local para la mayoría de las provincias y comarcas del país. Por lo tanto, las propuestas en esta categoría deben basarse en iniciativas que sean impulsoras del sector agrícola, favoreciendo el crecimiento, la productividad y la empleabilidad, bajo medidas sanitarias seguras y prácticas respetuosas con el medio ambiente. Entre los temas vinculados pueden estar: cultivo urbano, huertas comunitarias, hidroponía y otros que permitan plantear una solución creativa, innovadora y a costos de inversión accesibles para la realidad de nuestro mercado.
 - **Planeta**. En esta categoría se presentarán propuestas orientadas a impulsar el empleo verde, contribuyendo a salvaguardar y promover el potencial de nuestros recursos naturales, mediante acciones y prácticas innovadoras relacionadas con

el uso de energías limpias, la gestión inteligente de residuos y la protección de los ecosistemas para lograr un futuro más ecológico y sostenible.

4. El formato de participación debe ser individual.
5. Presentar el documento digital, con la propuesta de participación, de acuerdo con los parámetros establecidos de contenido, forma y dentro de las fechas estipuladas.
6. Las ideas y proyectos deben respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de terceros, los participantes serán responsables de la violación o infracción al respecto



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Si eres salvadoreño o residente en el territorio de El Salvador en el rango de edad establecido como requisito (18-29 años) y tienes una idea o solución creativa que favorezca la reactivación y la empleabilidad de los jóvenes del país, en el contexto de la nueva normalidad, sólo tendrás que hacer lo siguiente:

- Participa en el concurso Innovatón Youth de forma individual.
- Prepara una propuesta de participación orientada a una de las categorías abiertas para el concurso: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta.
- Accede al enlace www.innovatoncam.com y completa el formulario de participación, proporcionando todos los datos solicitados, incluyendo la descripción de la propuesta.



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección inicial de las propuestas estará a cargo de un conjunto de representantes o jurado primario experto en los temas relacionados a emprendimiento y afines quienes elegirán inicialmente, a diez (10) finalistas por categoría. Este período de evaluaciones terminará el día 31 de mayo; luego de finalizada esta evaluación; se notificarán a los 10 finalistas por país, en el período comprendido entre el 1 de junio al 4 de junio; luego el jurado de alto nivel especializado y los jóvenes postulantes se reunirán de forma digital para presentar estas propuestas y el jurado posteriormente se reunirá para escoger las cuatro (4) propuestas ganadoras, es decir, una propuesta o emprendimiento por cada categoría.

El jurado evaluador especializado realizará la selección y filtración tomando en cuenta aquellas propuestas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos y se anunciarán a las propuestas escogidas a finales de junio.

Una vez anunciados todos los ganadores por país y categoría, se realizará la fase final del concurso, en la cual cada uno de estos ganadores ha de presentar su propuesta en una ronda final regional, cuyo ganador será anunciado el día 15 de julio de 2021.

Los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación y selección de las propuestas finalistas y ganadoras son los siguientes:

1. **Innovación y valor potencial:** se determina si la propuesta describe un emprendimiento nuevo o significativamente mejor con respecto a otras iniciativas que puedan existir, estableciéndose claramente los atributos que lo caracterizan como innovador y creativo.
2. **Viabilidad del emprendimiento:** se valorará:
 - cómo se materializará el emprendimiento propuesto; y
 - si la propuesta describe el mercado al que está dirigido, si existe algún prototipo, los recursos que se necesitarán para la implementación (humanos, económicos, tecnológicos, otros) y si serán necesarios apoyos de entidades públicas o privadas para materializar la idea.
3. **Tiempo para la implementación:** se considera si la propuesta describe claramente el tiempo necesario para desarrollar e implementar la idea, estableciendo las diferentes fases o actividades.

4. **Impacto del emprendimiento en los jóvenes:** se evalúa si la propuesta expone o describe los beneficios que percibirá la sociedad panameña, con relación a la creación de empleos orientados al sector joven de la población.
5. **Escalabilidad:** se valora las características que presenta la propuesta y que demuestran su potencial de crecimiento y las posibilidades de expansión o replicabilidad en otras regiones del país.



RECONOCIMIENTO A LAS PROPUESTAS GANADORAS

Cada propuesta completa recibirá un curso de emprendimiento.

En la primera fase:

- Las (4) propuestas ganadoras del Innovatón Youth en cada categoría de participación recibirán seis mil dólares (USD 6,000.00), monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- Adicionalmente, se entregará una laptop a cada una de las cuatro (4) propuestas ganadoras.

En la segunda fase:

- En la ronda final, el ganador de cada categoría de su país se enfrentará a los otros finalistas en su categoría de la región.
- El ganador de esta fase se hará acreedor de diez mil dólares (USD 10,000) adicionales; monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- De darse ganadores regionales representantes de El Salvador, este ganador o ganadora tendrá la oportunidad de ser parte del programa de aceleración liderado por MASS CHALLENGE México con una duración de 4 meses. El ganador contará desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la

entrega del reconocimiento, en consecuencia, EL PATROCINADOR podrá disponer del mismo a su discreción. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el reconocimiento, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

- Nestlé podrá otorgar reconocimientos adicionales a los participantes no ganadores de esta segunda fase, los cuales serán elegidos en base a los criterios establecidos para la elección de sus propuestas.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas propuestas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- Se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace www.innovatoncam.com
- El documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso;
- Sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;
- Promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- Expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;
- Contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- Incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;
- Posea un contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o perjuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- Posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros.

- Exista en el proyecto violación a derechos de propiedad intelectual o cualquier normativa legal en general.
- No podrán participar en este concurso menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges de: Nestlé El Salvador, S.A. de C.V. o proveedores involucrados en el mismo.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso Innovatón Youth se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones con relación a los derechos de Propiedad Intelectual incluido el derecho de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador permitirá a los organizadores del concurso (Nestlé) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice de forma gratuita.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por el/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso Innovatón Youth y o la empresa.
3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial utilizado por la empresa, salvo que cuente con previa autorización por escrito.
4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón Youth no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o

informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existiría ninguna reclamación por su parte.

5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento con las directrices establecidas para el concurso Innovatón Youth.
6. El concurso Innovatón Youth se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del Innovatón Youth.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón Youth, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.
8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes, y que el concurso Innovatón Youth o la empresa no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.

9. Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en el Concurso, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los reconocimientos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón Youth al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para la empresa.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso Innovatón Youth, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta la empresa, el cual estará disponible para consulta pública en la página web: www.innovatoncam.com, de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, otorgando el consentimiento y aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.

Para mayor información o consultas sobre este Concurso, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 6:30 p.m., al número de Servicio al Consumidor: 800-6179.

PANAMÁ



SOBRE INNOVATON YOUTH

La pandemia por el coronavirus ha causado que las economías de los diversos países en el ámbito mundial se vean afectadas, debido a la paralización de las actividades de sus sectores productivos ante la emergencia sanitaria. En el caso de Panamá, se prevé un gran impacto en la generación de las principales fuentes de ingreso. Las estrategias que se implementen deberán proporcionar un soporte adecuado para que la economía, luego de alcanzar un control satisfactorio de la pandemia, pueda recuperar su dinámica y los valores de crecimiento proyectados.

En este contexto, mediante la Alianza por los Jóvenes Panameños y la participación de aliados del sector público-privado, lanzamos el primer Innovatón Youth, un concurso en formato digital que apuesta por la creatividad, la innovación y el ingenio de los jóvenes entre 18 y 29 años de Panamá. El concurso promueve el desarrollo de propuestas de valor sobre nuevos emprendimientos, liderados por jóvenes, con el propósito de impulsar la reactivación del país en sectores estratégicos de la economía que se han visto afectados por la paralización de actividades.

Innovatón Youth busca proyectar a este sector de la población panameña como uno de los impulsores más significativos de la reactivación económica y fortalecer su empleabilidad, contribuyendo a que Panamá retome la ruta de crecimiento y progreso que estaba proyectada antes de la pandemia. Los aportes de valor que se presentarán deberán orientarse a soluciones y emprendimientos innovadores asociados a las siguientes categorías: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta. Aprovechando las

ventajas y oportunidades que ofrece nuestro país frente al contexto mundial que, como sociedad nos corresponde vivir, de cara a lo que se ha denominado la nueva normalidad.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en el concurso Innovatón Youth son los siguientes:

1. Ser joven panameño o residente (hombre o mujer) entre los 18 y 29 años.
2. Poseer una idea o solución creativa e innovadora, relacionada a emprendimiento y empleabilidad para contribuir a la reactivación del país.
3. La propuesta de participación debe orientarse a una de las siguientes categorías y orientaciones:
 - **Educación.** Las propuestas de esta categoría deben orientarse hacia el sistema educativo, mediante iniciativas que contribuyan a la aplicación de las principales tendencias educativas para la transformación digital y la empleabilidad, como el aprendizaje personalizado o autodirigido, el aprendizaje social o la independencia espacio-temporal de los escenarios de aprendizaje. Por lo tanto, las propuestas deberían centrarse en el uso de tecnologías disruptivas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales, el pensamiento crítico y otras habilidades creativas.
 - **Ecoturismo.** El sector del turismo es una de las áreas productivas que genera importantes beneficios para la economía del país¹. Las iniciativas de emprendimiento para esta categoría deben contribuir a dinamizar las actividades turísticas, aprovechando el gran potencial de los recursos naturales de Panamá. Asimismo, deben permitir una oferta de servicios atractivos e innovadores que garanticen la seguridad y el confort de los visitantes, de acuerdo con los nuevos protocolos sanitarios establecidos a nivel nacional e internacional.

- **Agricultura.** El sector agrícola es un pilar esencial de la economía local para la mayoría de las provincias y comarcas del país. Por lo tanto, las propuestas en esta categoría deben basarse en iniciativas que sean impulsoras del sector agrícola, favoreciendo el crecimiento, la productividad y la empleabilidad, bajo medidas sanitarias seguras y prácticas respetuosas con el medio ambiente. Entre los temas vinculados pueden estar: cultivo urbano, huertas comunitarias, hidroponía y otros que permitan plantear una solución creativa, innovadora y a costos de inversión accesibles para la realidad de nuestro mercado.
 - **Planeta.** En esta categoría se presentarán propuestas orientadas a impulsar el empleo verde², contribuyendo a salvaguardar y promover el potencial de nuestros recursos naturales, mediante acciones y prácticas innovadoras relacionadas con el uso de energías limpias, la gestión inteligente de residuos y la protección de los ecosistemas para lograr un futuro más ecológico y sostenible.
4. El formato de participación debe ser individual.
 5. Presentar el documento digital, con la propuesta de participación, de acuerdo con los parámetros establecidos de contenido, forma y dentro de las fechas estipuladas.



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

Si eres panameño o residente en el rango de edad establecido como requisito (18-29 años) y tienes una idea o solución creativa que favorezca la reactivación y la empleabilidad de los jóvenes del país, en el contexto de la nueva normalidad, sólo tendrás que hacer lo siguiente:

- Participa en el concurso Innovatón Youth de forma individual.
- Prepara una propuesta de participación orientada a una de las categorías abiertas para el concurso: Educación, Ecoturismo, Agricultura y Planeta.

- Accede al enlace <https://henri.nestle.com/> y completa el formulario de participación, proporcionando todos los datos solicitados, incluyendo la descripción de la propuesta.



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La selección de las propuestas estará a cargo de un jurado evaluador especializado, que realizará sesiones de trabajo para elegir, inicialmente, a 10 finalistas. Luego de esta fase se seleccionarán cuatro propuestas ganadoras, es decir, una propuesta o emprendimiento por cada categoría. El jurado evaluador especializado realizará la selección y filtración tomando en cuenta aquellas propuestas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos.

Los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación y selección de las propuestas finalistas y ganadoras son los siguientes:

1. **Innovación y valor potencial:** se determina si la propuesta describe un emprendimiento nuevo o significativamente mejor con respecto a otras iniciativas que puedan existir, estableciéndose claramente los atributos que lo caracterizan como innovador y creativo.
2. **Viabilidad del emprendimiento:** se valorará:
 - cómo se materializará el emprendimiento propuesto; y
 - si la propuesta describe el mercado al que está dirigido, si existe algún prototipo, los recursos que se necesitarán para la implementación (humanos, económicos, tecnológicos, otros) y si serán necesarios apoyos de entidades públicas o privadas para materializar la idea.
3. **Tiempo para la implementación:** se considera si la propuesta describe claramente el tiempo necesario para desarrollar e implementar la idea, estableciendo las diferentes fases o actividades.
4. **Impacto del emprendimiento en los jóvenes:** se evalúa si la propuesta expone o describe los beneficios que percibirá la sociedad panameña, con relación a la creación de empleos orientados al sector joven de la población.
5. **Escalabilidad:** se valora las características que presenta la propuesta y que demuestran su potencial de crecimiento y las posibilidades de expansión o replicabilidad en otras regiones del país.



RECONOCIMIENTO A LAS PROPUESTAS GANADORAS

Cada propuesta completa recibirá un curso de emprendimiento de Quality Leadership University. El curso consiste en dos módulos de 4 horas cada uno y se impartirá de forma virtual.

En la primera fase del concurso:

Las propuestas ganadoras, de esta fase, un representante por categoría, recibirán seis mil dólares (USD 6,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de premio como capital semilla.

Adicionalmente, se entregará una laptop a cada una de las propuestas ganadoras.

En la segunda fase:

- En la ronda final, el ganador de cada categoría de su país se enfrentará a los otros finalistas en su categoría de la región.
- El ganador de esta fase se hará acreedor de diez mil dólares (USD 10,000) adicionales; monto equivalente en moneda local, de reconocimiento como capital semilla.
- De darse ganadores regionales representantes de Panamá, este ganador o ganadora tendrá la oportunidad de ser parte del programa de aceleración liderado por MASS CHALLENGE México con una duración de 4 meses. El ganador contará desde la fecha de terminación del Concurso, hasta 2 días corridos después de la fecha de finalización del mismo para confirmar su participación en el programa. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del reconocimiento, en consecuencia, EL PATROCINADOR podrá disponer del mismo a su discreción. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el reconocimiento, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

- Nestlé podrá otorgar reconocimientos adicionales a los participantes no ganadores de esta segunda fase, los cuales serán elegidos en base a los criterios establecidos para la elección de sus propuestas.

Las propuestas ganadoras de Panamá en la primera fase serán publicadas en la página web www.innovatoncam.com.

Los ganadores de la ronda regional del concurso serán anunciados en la **Gran Final del Concurso Innovatón**, el jueves 15 de julio de 2021 a las 11:00 a.m., por medio de un evento virtual con speakers de emprendimiento, invitados especiales y mucho más. El enlace de este evento será publicado en el perfil de Instagram @nestlecam.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas propuestas que:

- no cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace <https://henri.nestle.com/>;
- el documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso;
- sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;
- promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;
- contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;
- posea un contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o perjuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;

- posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Los participantes en el concurso Innovatón Youth se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones de derechos de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador permitirá a los organizadores del concurso (Nestlé) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por el/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso Innovatón Youth y o la empresa.
3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial utilizado por la empresa, salvo que cuente con previa autorización por escrito.
4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón Youth no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de

tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existiría ninguna reclamación por su parte.

5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento con las directrices establecidas para el concurso Innovatón Youth.
6. El concurso Innovatón Youth se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del Innovatón Youth.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón Youth, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.
8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes, y que el concurso Innovatón Youth o la empresa no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón Youth al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para la empresa.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso Innovatón Youth, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta la empresa, el cual estará disponible para consulta pública en la página web de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.